

EL CORREO

Año XXIII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Miércoles 22 de Octubre de 1902

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 8.190

Primera jornada

Aunque las sesiones parlamentarias se reanudaron el lunes, como este día fué ocupado principalmente por el cumplimiento de preceptos reglamentarios que apenas dejaban tiempo para la discusión, puede, en rigor, decirse que ayer fué cuando comenzó de nuevo la vida parlamentaria.

Esta vez hay que reconocer que, al menos en el Congreso, que era donde estaba concentrado el interés político, se han cumplido los vaticinios de los periódicos. Venían éstos consignando con unanimidad reveladora del gran relieve con que el suceso se presentaba a la observación general, que no había atmósfera propicia para el debate político, y que el anuncio de éste, que no había despertado interés alguno en el país, no había conseguido siquiera prestar animación a los círculos del Salón de Conferencias.

En estas condiciones, no es de extrañar que el Sr. Romero Robledo, a pesar de sus dotes excepcionales de orador y de su larga experiencia parlamentaria, no haya logrado en su discurso de ayer, no ya mover las pasiones de sus oyentes, pero ni aun mantener viva su atención.

La deducción que de este hecho se apresuran a hacer algunos colegas, no debe pasar inadvertida, ya que en el fondo constituye un síntoma de progreso en nuestras costumbres parlamentarias. Aquellos interminables debates políticos, cuya finalidad se reducía a que tal ó cual personaje se pusiera en condiciones de ocupar este ó el otro puesto, debates que llenaban varias sesiones, y después de los cuales nada se había resuelto que en poco ni en mucho afectase a los intereses del país, son ya hoy imposibles, pues ni las Cámaras ni la opinión general los soportan.

No quiere esto decir que la política, en cuanto afecta a la organización de los partidos, que en definitiva son los que gobiernan el país, haya de ser proscrita del Parlamento. Tal pretensión sería absurda, y desde luego, contraria a la esencia misma del régimen constitucional. Lo que ha cambiado, y por fortuna todo indica que la transformación sigue su curso, es el procedimiento, poniéndolo más en armonía con las lecciones de la experiencia, que una y otra vez ha demostrado cuán innecesario y nocivo para la vida pública era el mantener como condición primera para ocupar puestos eminentes en la política, que el principal objetivo de ésta fuera la mera palabrería, la declamación y la audacia, que tantas veces hemos visto predominar en tales debates.

Los hombres políticos que obstinándose en seguir apegados a antiguas rutinas, cierran los ojos a lo que pasa a su alrededor, verán cada día más mermado su auditorio y aumentará la indiferencia, cuando no el disgusto, del país.

EL SINDICATO DE FRANCOS

Uno de los corresponsales madrileños del «Diario de Barcelona» le ha remitido las bases del Sindicato de francos que se trata de constituir.

A título de información y sin responder de su exactitud, reproducimos estas bases:

1.º El objeto de este Sindicato será la adquisición de la moneda extranjera que necesite cada una de las entidades que lo constituyan. Dicha adquisición se verificará con arreglo a las condiciones que se determinan en las bases siguientes.

La duración del Sindicato será de un año, a contar desde el día... pero podrá prorrogarse a voluntad de los que lo constituyan.

2.º Constituirán dicho Sindicato: 1.º, el Tesoro público; 2.º, el Banco de España; 3.º, las Compañías de ferrocarriles, y 4.º, las demás empresas que por sus relaciones con el extranjero convenga asociar al mismo.

3.º Las entidades que constituyan el Sindicato determinarán, al tiempo de su constitución, la cantidad de moneda extranjera que necesitan y las fechas en que han de disponer de ella.

Sin embargo, cada una, en caso de necesidad, podrá solicitar del Sindicato que se amplíe la participación señalada, y si aque-lla necesidad se justifica, el Consejo del Sindicato podrá acordarla; pero entendiéndose que sólo producirá efecto desde el día en que se acuerde la ampliación y sin perjuicio de la responsabilidad que en proporción a las cantidades que le estuvieran asignadas como necesarias le correspondiera por razón de las adquisiciones verificadas en la expresada fecha.

4.º El Sindicato hará sus adquisiciones por la vía que en la forma y dentro del tipo máximo que señale su Consejo, encargando de la ejecución de sus acuerdos al Banco de España, que anticipará semanalmente las cantidades necesarias y que percibirá en concepto de cajero un octavo por ciento de comisión, y además el interés igual

a su descuento por las cantidades que dejen de abonarse en cada semana en la forma que se determinará después.

Además, el Sindicato abrirá una cuenta de crédito en el extranjero por término de un año, prorrogable por tres meses, para atender al pago de las obligaciones de las entidades sindicadas, si no pudiera ó no conviniera adquirir la moneda extranjera que a tal fin necesitase.

5.º El Sindicato hará semanalmente una liquidación de la moneda extranjera que se haya adquirido, abonando en la cuenta de cada entidad sindicada la parte correspondiente a cada una de ellas, mediante la entrega de su importe en pesetas. Si verificada esta liquidación se retardara dicha entrega, las entidades sindicadas que estuvieran en tal retraso abonarán un interés igual al descuento del Banco por los días que transcurran sin verificar aquélla, que el Sindicato abonará a su vez al Banco de España. Si transcurriese, sin embargo, un plazo de... sin verificar el pago... procederá... 6.º Las monedas extranjeras adquiridas, hecha la liquidación semanal a que se refiere la base anterior, se pondrán a disposición de cada sindicato ó se situarán en poder de los corresponsales que indique.

7.º Si las cantidades de moneda extranjera adquiridas fuesen insuficientes para las necesidades determinadas por cada una de las entidades que constituyan el Sindicato, éste dispondrá que se le facilite, con cargo a la cuenta de crédito, la diferencia, abriendo una particular a la misma, en la que se cargarán los intereses y gastos que correspondan.

8.º La administración del Sindicato estará a cargo de un Consejo compuesto de tantos individuos como entidades sindicadas. Cada una de éstas ó de sus Consejos respectivos nombrará el que ha de representarlas.

Al frente de dicho Consejo habrá un presidente nombrado por el ministro de Hacienda de entre los individuos que compongan el mismo, y designado por el que ejerza funciones de cajero; un secretario, a cargo del cual correrá la contabilidad del Sindicato.

9.º El Consejo se reunirá por lo menos una vez cada semana y además cuantas convoque el presidente ó lo solicite alguno de sus vocales.

10. Corresponderá al Consejo: 1.º Fijar la importancia y condiciones con que deba abrirse el crédito en el extranjero conforme a la base 4.º

2.º Acordar la moneda extranjera que haya de adquirirse y el tipo máximo de su adquisición.

3.º Resolver las solicitudes que formulen los Sindicatos pidiendo que se amplíe su participación en el Sindicato.

4.º Disponer todo lo referente al régimen de administración y contabilidad que deba llevarse.

5.º Aprobar todas las liquidaciones, tanto provisionales como definitivas, que hayan de practicarse.

Y 6.º Interpretar estas bases, aclararlas, suplir sus omisiones y adoptar, conforme a ellas, todas las medidas que conduzcan a la mejor realización de los fines del Sindicato.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo, en caso de empate, el presidente.

11. Si a la terminación del Sindicato no tuviera el mismo cantidades suficientes para satisfacer las que haya utilizado con cargo a la cuenta de crédito, procederá, dentro del plazo de prórroga a que se refiere la base 4.º, a la adquisición de las indispensables con aquel objeto, pero admitiéndose a cada Sindicato las que entregue dentro de la cantidad que deba al mismo.

CONTRA LAS CORRIDAS DE TOROS

Con mucho gusto publicamos traducida la siguiente carta que hemos recibido de la India inglesa:

Un indio amante de España

Al director de EL CORREO.

Muy señor mío: Nosotros los extranjeros tenemos nuestros pecados, y debo confesar con franqueza que muchos de ellos son muy grandes. No me ciega, por consiguiente, la pasión; pero como amante de España, hago votos por la abolición de las corridas de toros con todo su acompañamiento de horrores.

Fácilmente comprenderá Vd., señor director, que los hombres y mujeres que se complacen en maltratar ó en ver martirizar a indefensos animales, sean, generalmente hablando, indiferentes a los sufrimientos de los seres humanos desgraciados, y que, por consiguiente, sería muy conveniente que a sus bravos compatriotas y las mujeres de ese país no se educaran en la dureza de costumbres que resulta del espectáculo de las corridas de toros.

La mayoría de los que en Inglaterra y América trabajan por la humanidad, hacen un llamamiento a las señoras. ¿No habrá entre sus bellas compatriotas algunas buenas almas que sigan el ejemplo de sus hermanas de Inglaterra y América, y se asocien para formar una Liga, que tenga por lema «Amor a todos los seres»?

Si pudiera formarse esa asociación yo la invitara a estudiar los trabajos hechos por las varias sociedades humanitarias de Europa y América y a establecer en las Escuelas y Colegios premios anuales para Memorias sobre nuestros deberes para con los seres racionales é irracionales, sobre la influencia de las corridas de toros en el carácter nacional y razones por las que deben abolirse los espectáculos en que entra la crueldad para con los animales, etc. Una asociación humanitaria formada por señoras para ese objeto, produciría indudablemente gran bien a su país.

Yo me atrevo a rogar de todo corazón a los activos reformadores de España á que

estudien los trabajos de la Liga humanitaria de Londres, que se ha propuesto combatir varios de estos males y que ha obtenido ya algunos éxitos.

Si EL CORREO me favorece, publicando en inglés ó traducida, esta carta en sus columnas, y se digna enviarme el número del periódico que la contenga, procuraré en justa correspondencia prestar algún humilde servicio a España.

Su seguro servidor,
Labhshankar Laxmidas.
Nagar Wado, Junagad (India).
P. D. Remito tres folletos que le ruego se digne aceptar.

LO QUE DICE EL SR. SILVELA

«El Liberal» atribuye al Sr. Silvela las siguientes declaraciones:

«La cuestión pimentonera, que tanto apasiona en Murcia, es un asunto de higiene y de moralidad pública, aunque el derecho ampare a los partidarios de la mezcla.»

En esa cuestión debe escucharse exclusivamente al consumidor, no al industrial que especula con la mezcla y de ella obtiene las mayores ganancias.

La mezcla debe prohibirse, como se hace con la leche, a la que se le adiciona agua, sesos ó otras substancias, aunque éstas sean perfectamente inofensivas.

El problema agrario en Andalucía es gravísimo. Conviene atajar el mal con prudentes remedios. Contra masas dispersas, la mejor batalla que puede empeñarse es la de atraerlas a la legalidad.

El debate político no tendrá finalidad ninguna. Reducirás, probablemente, a varios discursos pronunciados por hombres elocuentes que carecen de partido. Por esto se parecen a las músicas de los regimientos, cuando detrás no marchan las fuerzas: mucho ruido, alguna armonía, y después nada.

La disidencia conservadora es eso: una música de regimiento desplegada de los batallones.

De política aseguro que es prematuro cuanto se diga.

Estima que vendrá la crisis cuando se patente la descomposición de la mayoría, que en el régimen actual es el primer elemento de gobierno. No cree que puedan provocar ahora los discursos de las oposiciones, por apasionados que resulten, salvo que en el curso de los debates se puntualizaran y demostrasen actos de notoria é inmoralidad ejecutados por los ministros.»

La cuestión obrera

En Jerez

Jerez de la Frontera 22.—El día ha transcurrido sin novedad.

Ochenta trabajadores han abandonado el trabajo, saliendo para sus respectivos pueblos.

Mañana saldrán más.

Esta noche, varios obreros agricultores vieron al alcalde para pedirle que autorizase una velada en el local de la Sociedad.

El alcalde negó el permiso por entender que se trabaja encubiertamente para celebrar un mitin.

La comisión obrera ha visto de nuevo al alcalde, insistiendo para que aquél autorice mañana un mitin.

El alcalde no ha consentido.

Una comisión de trabajadores oliveros ha acudido al alcalde para quejarse de los patronos.

El alcalde ha ofrecido mediar en la cuestión.

En Valencia

Valencia 21.—Numerosos grupos de huelguistas sederos recorren las fábricas para impedir que trabajen sus compañeras.

Los patronos han conferenciado largamente con el gobernador.

Resulta que las únicas operarias que piden aumento de jornal son las de Alpera, en número de 150.

Las demás huelguistas nada han pedido aún a los patronos.

Dejaron sus trabajos por compañerismo. Así se lo han dicho los patronos al gobernador.

El Sr. Alpera aumentó el sueldo cinco céntimos en los jornales de todas sus operarias, por serle imposible aumentar más, ni rebajar á diez las horas de jornada.

El gobernador ha llamado a las huelguistas, dándoles cuenta de la negativa del Sr. Alpera, lo cual las ha disgustado mucho. Créese, sin embargo, que excepto en esta fábrica, en las demás se trabajará mañana.

En Don Benito

Don Benito 21.—Los pastores de esta ciudad impusieron a los granjeros determinadas condiciones, dándoles para aceptarlas un plazo perentorio y amenazando en caso contrario con abandonar el ganado.

El conflicto era grave, porque estando el ganado en época de paridera, la huelga de los pastores hubiese sido terrible, por ser el tiempo en que aquél necesita de más cuidados.

Las autoridades trataron de conjurar el conflicto y no lo consiguieron, por negarse los pastores a toda transacción.

Se personó en esta localidad el gobernador de la provincia, y después de muchas conferencias con comisiones de ambas partes, logró que los granjeros formularan bases beneficiosas para los pastores. Estos han aceptado estas bases y el conflicto se ha conjurado.

Eligióse el tacho del gobernador.

En Barcelona

Barcelona 21.—Hoy se han declarado en huelga 80 mujeres de una fábrica de tejidos de San Martín.

La causa es haber reducido el propietario la anchura de las piezas de tela, disminuyendo proporcionalmente la mano de obra.

De Badalona dicen que se han declarado en huelga algunos boyeros de los que se dedican a sacar á remolque los barcos de pesca.

En Torreveija

Alicante 21.—Hoy se han recibido noticias satisfactorias de la huelga de Torreveija.

Han acudido al trabajo bastantes obreros, y se espera que el jueves próximo termine por completo.

De no ser así, irá á Torreveija el gobernador civil con objeto de solucionarla.

En Bélgica

Bruselas 21.—El Comité Nacional de la Federación de mineros ha decidido convocar un Congreso extraordinario de Sindicatos de mineros en Charleroi, para discutir la cuestión de la huelga general.

DE BARCELONA

Incendio

Barcelona 21.—A media noche se ha declarado un incendio en la herboristería de la ronda de San Antonio.

El fuego se hizo imponente, destruyendo toda la tienda.

Los vecinos de los restantes pisos, presos de horrible pánico, huyeron á medio vestir, llevándose los de ropa.

Dos mujeres que habitaban en la tienda fueron salvadas por la parte posterior del edificio.

El fuego duró una hora, no ocurriendo desgracias personales.

Varias mujeres sufrieron síncope.

Sesión del Ayuntamiento

El Ayuntamiento ha celebrado otra sesión larguísima, con muchos discursos infútiles.

Entre los acuerdos adoptados, figura uno oponiéndose al pago de los alquileres de las escuelas, como exige una real orden.

Los discursos de los republicanos y catalanistas tendieron a censurar al Gobierno, por las leyes que estiman centralizadoras, y por haber quitado al Ayuntamiento el 16 por 100 sobre la territorial, cuyo ingreso se destinaba á las atenciones de la enseñanza.

Se habló de adoptar actitudes energicas.

El Sr. Muro

Se halla en esta capital el diputado á Cortes Sr. Muro.

DE MARRUECOS

Tánger 21.—La legación inglesa acaba de recibir una comunicación de Fez.

Dícese en ella que un fanático dió muerte á un misionero inglés, llamado Cooper, refugiándose luego en el venerado santuario de Muley Dris.

Noticioso el Sultán del suceso, y queriendo evitar un conflicto con Inglaterra, mandó á uno de sus ministros para que le sacara, siendo conducido á presencia del Sultán, quien, sin esperar la reclamación, ordenó que el asesino recorriese las calles de la población, acompañado de gran número de esbirros, que le propinaran una tremenda flagelación, siendo luego decapitado cerca de la gran mezquita.

La rapidez y severidad del castigo ha producido honda sensación entre la morisma, atemorizada por los arranques de Abd-el-Aziz.

Antes de ser ejecutado el moro, dícese que confesó que había matado al misionero por odio á los cristianos.

El acto de Muley Abd-el-Aziz no tiene precedentes en Marruecos.

En efecto; ningún Sultán se había atrevido hasta ahora á sacar de una mezquita á los delinuentes acogidos á su amparo. Para los musulmanes son las mezquitas lugar sagrado.

El Sultán ha aplazado por unos días más la salida de su ejército, que ha de operar contra los bereberes. Estos han hostilizado á varios viajeros que iban por el camino de Mequinez á Fez. Se tiene por seguro el triunfo del Sultán, que ha reunido elementos sobrados para vencer á las kábilas.

EL VICEPRESIDENTE DE LA ARGENTINA

Sevilla 22.—El vicepresidente de la república Argentina ha visitado hoy, acompañado de su familia, la Catedral, el Alcázar, el Archivo de Indias y el hospital de la Caridad.

Después estuvo en el paseo de las Delicias.

Lo han cumplimentado las autoridades y otras personalidades de esta capital.

En el Archivo de Indias le enseñaron curiosos documentos relacionados con la Historia de la Argentina y con el desenvolvimiento del comercio argentino.

LA PESCA EN GALICIA

Exposición al Rey

Vigo 21.—El cañonero «Marqués de Molins» ha verificado nuevos apresamientos de traineras, las cuales ha entregado en la Comandancia de Marina, con parte de haberlas cogido pescando dentro de los límites fijados en la prohibición.

La Comandancia impuso á cada una de las traineras 50 pesetas de multa, y se incautó del pescado, decomisando las redes por veinte días.

Los tripulantes de las lanchas apresadas afirman que largaron las redes dentro de los límites legales; pero que el viento y las corrientes arrastraron á las embarcaciones hacia el sitio en que los encontró el cañonero.

Los marineros y los propietarios de las lanchas apresadas han telegrafado al mayor domo de Palacio, participándole que las excesivas penalidades que les son impuestas, dificultan en absoluto la vida del trabajo, y que de continuar así, se verán condenados á la miseria y la desesperación.

También han telegrafado al ministro de Marina rogándole que anule su reciente real orden.

Contra un barco francés

Ferrol 21.—Ha entrado en este puerto el vapor francés «Saint Anne».

Dedicado á la pesca de altura, cerca del puerto se encontró con otros vapores pesqueros pertenecientes á la matrícula de Vigo, á los cuales rompió alguna de las redes que tenían tendidas.

Los vigueses, creyendo el hecho intencionado, intentaron echar á pique el barco francés, amenazando con matar al patrón si no se retiraba.

El barco, á fin de evitar un conflicto se retiró al Ferrol, donde ha hecho la correspondiente protesta ante el cónsul.

Las autoridades instruyen sumaria para esclarecer la verdad de lo ocurrido.

El desastre de los ingleses

Destacamento exterminado.—Trescientos setenta muertos.

Londres 21.—Los periódicos publican una carta de un oficial perteneciente á la columna que opera contra el Mad Mullah, que capitanea á los somalis resueltos á rechazar la invasión inglesa.

Cuenta el oficial que ha sido exterminado su destacamento casi totalmente. Sólo se han salvado 33 hombres.

La emboscada en que cayeron los ingleses, estuvo preparada con habilidad y astucia.

Las gentes del morabito se apoderaron de dos ametralladoras.

Los negros que forman parte del cuerpo expedicionario inglés se niegan á avanzar.

La columna carece en absoluto de agua, víveres y municiones.

Han muerto casi todos los camellos que llevaba para los convoyes.

Desde Simla (India) telegrafían que ha recibido orden de partir para el país de los somalis otro de los batallones de la guarnición de Bombay.

Es posible que sean enviados otros cuerpos de tropas al Africa oriental.

El rey de Portugal

Paris 21.—Esta mañana recibió el rey D. Carlos á M. Rouvier, ministro de Francia en Lisboa.

El soberano portugués, después de almorzar en el palacio de Castilla con la Reina doña Isabel de Borbón, volvió al hotel de Bristol, y recibió las visitas del general Duchesne y del conde de Ormesson, ministro de Francia en Atenas.

Esta noche presencia D. Carlos en el palacio del presidente de la República la función del teatro Francés.

EN EL PARLAMENTO FRANCÉS

Cámara de diputados

Paris 21.—Discútese las anunciadas interrelaciones respecto á las huelgas de mineros.

El Sr. Thirion protesta contra el envío de tropas á las cuencas mineras, y pide la retirada de las mismas por ser innecesarias, dada la calma de los huelguistas.

El Sr. Briand protesta contra el asesinato de un minero de los declarados en huelga.

El Sr. Lasies se declara partidario de la creación de tropas especiales para proteger la libertad del trabajo, y censura á los jefes socialistas que impulsan á los obreros á la huelga.

El Sr. Basiy atribuye la responsabilidad de las huelgas á las Compañías, y pide que el gobierno obligue á que se haga justicia á los obreros.

El orador socialista sostiene que el Estado tiene pleno derecho á reivindicar la propiedad de las minas, porque las Compañías explotadoras no cumplen con las condiciones impuestas. (Aplausos de la izquierda.)

El Sr. Faillot se queja de que la libertad del trabajo no esté suficientemente protegida.

Sesuspende esta discusión hasta el jueves.

Recuerdo de Trafalgar

Londres 21.—La Liga Naval, con motivo de la conmemoración anual de la batalla de Trafalgar, publica una larga lista de las coronas que han sido depositadas al pie del monumento de Nelson.

En la lista figura una corona con cintas de los colores de Francia y España, que lleva esta inscripción:

«Homenaje de respeto á los valerosos marinos de Francia y España fallecidos en el combate de Trafalgar.»

Piratas árabes

Paris 21.—Telegrafían de Constantinopla que unos piratas árabes atacaron, cerca de Massouli, en el mar Rojo, á un buque mercante italiano.

Dos cañoneras italianas, al tener conocimiento del atropello, bombardearon y destruyeron la ciudad de Midl, del litoral de la Arabia, y centro de operaciones de los piratas.

Después los marineros italianos han formulado una enérgica protesta pidiendo á las autoridades turcas la captura y castigo de los piratas, sin obtener cumplida satisfacción.

El gobierno italiano, por su parte, ha reclamado de estos hechos ante el gobierno de la Sublime Puerta.

Poderío naval de las potencias

En reciente estadística publicada por un periódico belga se hace constar que el poderío naval de las principales potencias puede traducirse por los siguientes datos:

Inglaterra.....	67 acorazados y 70 cruceros.
Francia.....	32 » 28 »
Rusia.....	25 » 18 »
Estados Unidos 20 » 16 »	
Alemania.....	19 » 11 »
Italia.....	15 » 6 »
Japón.....	7 » 6 »

De estos datos se desprende que si se reunieran Francia, Italia y Rusia para contrarrestar la preponderancia británica en el Mediterráneo, aun cuando la Gran Bretaña contase con el apoyo de la Gran Bretaña presentar aquellas naciones 72 grandes acorazados contra 64.

LA SANIDAD EN ESPAÑA

Ayer tarde leyó el director general de Sanidad un interesantísimo discurso ante los individuos de la Asamblea de titulares,

EDICION DE LA NOCHE

EN LOS ESTADOS UNIDOS

congregados en el Paraninfo grande de la Facultad de Medicina.

El trabajo del Sr. Pulido trata los siguientes temas:

1. Estado actual de la salud pública en España.
2. Mejoramiento obtenido en la salud pública por los pueblos adelantados.
3. Necesidades de nuestra Sanidad pública.
4. Ministerio social de las clases médicas; y
5. Papel de los colegios en este interesantísimo ramo de la Sanidad pública.

No puede ser más espantoso el resultado que arrojan las cifras estadísticas. En España sucumbe el 294 por 1.000, y descendiendo a datos de las capitales de provincia, asusta ver Zamora con una mortalidad de 51'56 por 1.000; Gerona con 40'91; Jaén, 40'39; Salamanca, 40'04; Cáceres, 38'70.

Frente a estas cifras desconsoladoras aparece Noruega con una mortalidad de 15'8; Suecia, 16'8; Inglaterra, 18'4; Bélgica, 19'3; Francia, 21'9; y Alemania, 22'1.

La infección por desechos en la higiene arroba la vida anualmente a 190.000 españoles. Sólo la viruela hizo en 1900 6.494 víctimas, y en dos años el número de atacados por esta enfermedad ha sido de 130.000.

Valorando las existencias perdidas cada año, según el cálculo hecho por los que mejor han estudiado este asunto, resulta que España pierde al año unos 100.000.000 de pesetas.

Después de señalar tan aterradoras cifras, co-signa el Sr. Pulido la necesidad de hacer una ley de Sanidad que obligue al cumplimiento de la higiene. Asimismo indica otras medidas que, a su juicio, serían provechosas a la salud pública.

El premio Nobel de la Paz

La «Gaceta» publica hoy un anuncio de la subsecretaría del ministerio de Estado, transcribiendo la circular del comité Nobel del Parlamento noruego, expresivo de las condiciones en que ha de ser concedido el premio Nobel de la Paz en 1903.

Los candidatos a dicho premio deberán ser propuestos al indicado comité antes del 1.º de Febrero de 1903, por las personas que se expresan.

El premio podrá ser concedido a una corporación.

Las personas que deseen proponer algún candidato, pueden dirigirse, para obtener cuantos informes necesiten, al comité Nobel del Parlamento noruego, Victoria Terrasse-4 III-Kristiania.

El arzobispado de Tarragona

Reunión de protesta

Tarragona 21.—Convocado por el alcalde, se ha celebrado esta noche una reunión magna para protestar enfáticamente contra la supresión de este arzobispado, y gestionar resultadamente de los poderes públicos que no se lleve a efecto.

Asisten las corporaciones, los principales centros y personalidades influyentes de esta provincia.

Se han adherido al acuerdo todos los Obispos de la diócesis, los párrocos y el alcalde.

Se leyeron las exposiciones que se dirigen al Pontífice y al Gobierno español.

Todos los presentes firmaron esos documentos.

Hablaron el alcalde y el canónigo magistral.

Se acordó pasar al Palacio Arzobispal y al Gobierno civil para presentar las instancias.

Se dió cuenta de las adhesiones de senadores y diputados.

EL ROBO DE AYER

En el cuarto bajo de la casa número 40 de la calle de las Huertas se cometió ayer tarde un robo con circunstancias verdaderamente extrañas.

Habita en dicho cuarto un matrimonio con una hija y un hijo, abogado este último, sin que en la casa haya servidumbre alguna.

Ayer, a cosa de las cinco de la tarde, y en ocasión de hallarse sola en casa la señorita Josefina Asensio, llamaron a la puerta dos individuos, y al preguntar dicha señorita qué querían, respondieron que entregar a su hermano unos papeles de una causa en que aquel interviniese como letrado.

Era este hecho que con frecuencia suele ocurrir, y no desconfió la señorita Josefina, abriendo la puerta y dirigiéndose al despacho con objeto de poner un sello que sirviera de recibo de los papeles.

En el momento de llegar a la indicada habitación, arrojáronse los dos hombres sobre la señorita Josefina, taponándole la boca con papeles uno de ellos, mientras el otro la sujetaba los brazos por detrás, atándole con unas tiras de lienzo blanco.

Después de atráerle registraron los ladrones varios muebles, apoderándose de 11.000 pesetas en billetes de Banco, guardadas en un cajoncillo del tocador de dicha señorita, y propiedad suya exclusivamente, y de dos orlas de brillantes y una pulsera de oro, encerradas en un cajón dentro de un armario, en unión de un tarjetón con 250 pesetas, del cual no echaron mano los autores del robo, a pesar de andarle tan cerca.

Ha manifestado la joven, que la decidida actitud de los asaltantes, quienes la amenazaron de muerte si trataba de moverse para pedir socorro, la aterraron de tal suerte, que hasta después de abandonar ellos tranquilamente la casa, no se atrevió a salir del despacho.

Al quedar sola la señorita Josefina acercóse a una ventana que da a un patio, y desde allí llamó la atención de una vecina que vive en el cuarto de enfrente, acudiendo aquella a desatlarla y quitarla los papeles que tenía en la boca.

El juzgado de guardia practió en la casa una larga diligencia, que duró cerca de cinco horas, para poner en claro algunas circunstancias que concurrirían en el hecho y que no se explicaban fácilmente.

Los padres de la robada declararon que ignoraban la circunstancia de que su hija poseyese las 11.000 pesetas que, según ésta, asediando la cantidad desaparecida.

La casa robada está inmedíata a la delegación del Congreso.

MANIOBRAS MILITARES

En Valladolid

Valladolid 21.—Hoy han salido las tropas de la guarnición a maniobras.

Las fuerzas forman una columna dividida en dos secciones.

Han salido en columna de viaje, comerán el primer rancho en Cabeza y pernoctarán en Dueñas.

En Galicia

Cornúa 21.—En el tren correo ha salido la plana mayor de artillería para asistir en Lugo a las prácticas de tiro que allí han

de celebrarse por las fuerzas de artillería de aquella plaza y la de la Coruña.

También salen mañana para Betanzos todas las fuerzas de infantería de esta guarnición a tomar parte en el simulacro.

Este consistirá en la toma del fuerte Pontede Porco, que defenderán las tropas que acuden del Ferrol.

En Navarra

Estella 21.—Después del encuentro cerca del célebre convento de Irache, se declaró neutral la posición de Montejurra, por que apoderándose de ella cualquiera de las fuerzas combatientes, quedaba dueña del campo é inutilizaba todos los movimientos y maniobras de la contraria.

El general Linares ordenó la retirada de las fuerzas que empezaban a subir. Fuerzas de Pamplona tomaron posiciones al mando del general Rubio.

Las de la división que vino de Logroño avanzaban protegidas por las escabrosidades del terreno comprendido entre los montes de Iguzquiza y Azueta, observando las prescripciones tácticas.

Una vez desarrollado el supuesto táctico, el general Linares mandó tocar alto y empezó la retirada, manteniéndose las fuerzas de Pamplona a la defensiva. No ha habido vencedores ni vencidos.

Las tropas han salido hoy para sus guarniciones.

En Valencia

Valencia 21.—Para vigilar la costa desde Valencia a Alicante, las tropas quedarán ocultas y resguardadas de los fuegos de la escuadra enemiga, pero lo bastante cerca de la costa para impedir el desembarco y dispuestas a acudir al sitio que sea conveniente.

Toda la línea, que cuenta más de 250 kilómetros, está ocupada.

El quinto batallón de artillería de plaza en Cartagena, desde sus baterías, ha efectuado ejercicios de tiro a la costa, simulando rechazar un ataque de los buques enemigos.

El proyecto contra la floxera

El exministro conservador Sr. Allendesalazar ha presentado una enmienda al proyecto de ley contra la floxera, sobre el cual habrá de deliberar el Senado.

Dicha enmienda se contrae al art. 30, que su autor propone quede redactado en la siguiente forma:

«Las replantaciones de viñedos destruidos por la floxera, siempre que aquéllas sean con variedad de híbridos de las viñas americanas, estarán exceptuadas del pago de la contribución territorial por diez años, debiendo contribuir en este plazo los terrenos, según su calidad y circunstancias que en ellos concurren, como si hubieran de estar dedicados a cereales ó pastos.»

La supresión del «affidavit»

Con este título publica anoche «La Epoca» un artículo. Por su importancia y actualidad creemos oportuno reproducir los párrafos principales.

Después de exponer las razones que impulsaron a establecer el «affidavit» en el año 1898 y 1899 por un gobierno liberal y otro conservador, ó sea reducir los gastos del Estado por la prima del cambio internacional y también para limitar algún tanto el importe de los francos y libras que trimestralmente había que situar en el extranjero, dice que se consiguió así reducir la Deuda exterior, que se estampilló para distinguir la poseída por extranjeros de la que conservasen los españoles, desde 1.971.151.000 pesetas hasta 1.028.296.000, ó sea en 944.855.000 pesetas, reduciéndose, en su consecuencia, los intereses anuales a pagar en oro, desde 78.846.040 pesetas, hasta 41.051.893; es decir, en 37.794.172 pesetas al año.

A los tenedores de Deuda exterior que no quisieron ó no pudieron, por ser españoles, estampillarla, se les concedió el derecho de canjearla por Deuda interior y una bonificación; pero á principio del año actual todavía existían 291.312.200 pesetas en Deuda exterior no estampillada, cuya conversión se declaró forzosa.

Añade que si la prima del cambio no se hubiera elevado, el Tesoro habría obtenido un beneficio que, calculado al 25 por 100, representaría nueve millones y medio al año; pero este resultado, que se anhelaba, no se logró, porque en vez de bajar el cambio se elevó, con lo cual, si tuvo la Hacienda que situar menor cantidad de francos en el extranjero, le costaron más euros, y por tanto, no logró beneficio alguno, y á la vez el comercio y la industria que necesitan adquirir primeras materias tuvieron que pagar mayor sobreprecio por el aumento de la prima, perjudicando todo esto á nuestro crédito.

De ahí que entre las medidas que se consideraban convenientes para hacer bajar la prima del oro se incluyera la de poseer un instrumento de cambio, un papel compensador ó de arbitraje que, por su cuantía, no pudiera ser monopolizado por el agio, como lo ha sido el papel comercial sobre el extranjero, que representa menor cantidad y que sale á la plaza para negociarse en pequeñas partidas.

La cuestión—agrega—no es política, sino meramente de doctrina financiera, y por ello pueden suscitarse criterios diversos, lo mismo dentro del partido liberal que en el seno de los partidos conservador y republicano.

Creo «La Epoca» que no es lo mismo acaparar 10 millones al mes, como lo hacen los agiotistas, que monopolizar 1.000 millones, y, por consiguiente, con el papel compensador se da el golpe de gracia al agio y se consigue la baja del cambio en cuanto se hubiera elevado por el monopolio. Que esto es una verdad—prosigue—se demuestra con que ha bastado que se trate de formar un Sindicato comprometido á no tomar francos en alza y habiéndose anunciado además el proyecto por el cual puede regresar á España y ser poseída por españoles Deuda exterior estampillada, esto es, pagadera en oro, para que el cambio haya bajado desde 37, á que estaba, hasta 31.

Desde este punto de vista—agrega—debe ser examinado el proyecto, porque la baja del cambio favorece á todos y al buen nombre de España, mientras que la elevación del papel exterior sólo beneficia á los poseedores, siquiera refluya algo favorablemente en las demás Deudas nacionales.

Creo, sin embargo, que hay en el proyecto otras disposiciones que resultan innecesarias, supuesto que no es preciso confirmar la exención del impuesto de que goza el exterior, ni la obligación de pagarle en oro, toda vez que esto se halla declarado.

Manifiesta luego que estas declaraciones serán discutidas, y añade que ha de recordarse el perjuicio que las oposiciones inflirieron al Tesoro negándose á aprobar el convenio que hizo el Gobierno conservador con el comité de tenedores extranjeros de exterior.

Termina expresando que en principio está de acuerdo con el proyecto; por las ideas apuntadas y por otras que omite en gracia á la brevedad, si bien no puede prestar igual asentimiento al desarrollo que se

da al proyecto, del cual puede suprimirse mucho.

TEATRO REAL

Lista de la compañía

Por real orden firmada ayer, ha sido aprobada la siguiente lista de la compañía que actuará en el regio coliseo durante la temporada próxima:

Maestro director, Leopoldo Mugnong.

Directores de orquesta: Leopoldo Mugnong y José Tolosa.

Maestro de coros, Gregorio Mateos.

Maestros concertadores: Luis Arnedo, Antonio Oller y Leandro Plá.

Director de escena, Eduardo Fleuriot.

Primeros sopranos dramáticos y líricos: Bordalba (Concetta), Carelli (Emma), Clasen (Esperanza), Darcé (Henriette), D'Arneiro (María), Sanderson (Sylvil), Barrientos (María) y Pacini (Regina).

Mezcosopranos y contraltos: Barriosa (Wanda), Lavín (Blanca) y Farsi (Aurinda).

Primeros tenores: Bonel (Alessandro), Bravi (Francesco), Cártica (Carlo), Constantino (Florenco), Mareoni (Francesco), Pandolfini (Francesco) y Signorini (Francesco).

Primeros barítonos: Boscasini (Aurelio), Guaccasini (Agostino) y Rebonato (Gaetano).

Primeros bajos: Escolani (Remo) y Perelli (Seguro).

Todos estos artistas han actuado con aplauso en los principales teatros de Europa.

Habrán durante la temporada, cuando menos, dos cuartetos en que figuren los citados artistas.

Segundas partes: Giardini (Carolina), soprano; Massiero (Luís), Montomasi (Vicenzo) y Ayneto (Luciano), tenores, y Verdager (Martín) y Vidal (Antonio), bajos.

Profesores de orquesta, de 90 á 100.

Coristas de uno y otro sexo, de 80 á 90.

Maestro de baile, Angel Estrella.

Baillarinas, de 30 á 40.

Banda militar.

TEATROS

La Comedia francesa en Madrid

En los primeros días de Noviembre debutará en el teatro de la Zuzuela la compañía de la Comedia francesa, al frente de la cual figuran dos notables artistas: Mlle. Bartet y M. Le Bargy.

Es la primera vez que la Comedia francesa, oficial y colectivamente abandona sus lares. Para ello ha sido precisa una autorización especial del gobierno de la veína República, de que, como es sabido, depende aquella institución.

La Bartet ha reemplazado en el teatro clásico de Francia á Sarah Bernhardt y cultiva todos los géneros, desde el drama «lastimo» á la comedia del día.

Le Bargy, rival de Delannay en la corrección elegante y de Coquelin mayor en la dicción pura y clara, es también un excepcional director de escena.

Lírico

La dirección del favorecido teatro de la calle del Marqués de la Ensenada sigue dando muestras de extraordinaria actividad.

El jueves volverá á representarse «La Marsellesa».

En la presente semana «Rosa de mar».

Comedia

El viernes, tercer día de moda, se pondrá en escena en este teatro la aplaudida comedia en tres actos y en verso «La rosa amarilla», representándose en los días sucesivos.

En la próxima semana se verificará el estreno de la comedia en tres actos y un prólogo, original de los Sres. Alvarez Quintero, titulada «La dicha ajena».

Para esta obra están pintando tres decoraciones los notables escenógrafos señores Amorós y Blancas.

NOTICIAS

Notarías vacantes

En el territorio del Colegio notarial de Zaragoza se han de proveer, por oposición, las notarías vacantes en Valjunquera, Zaragoza (por jubilación de D. Joaquín Jiménez), Sabiñán y Azuara.

Roa San Luis. Ruiz y Albert. Málaga.

Para coronas de todas clases y adornos para cementerios, la casa Rubio, Concepción Jerónima, 3. No confundir esta casa con ninguna otra.

Soldados que se fugan

Del hospital Militar de Carabanchel, donde estaban en calidad de detenidos, se fugaron ayer tarde tres militares: Enrique Ochoa, de veintiocho años de edad, cabo del regimiento de San Fernando; Antonio Cruz, de veintinueve, trompeta de husares de Pavía, y Mateo Lillo Navarro, de treinta y dos, soldado del batallón disciplinario de Melilla.

Renuncia de un senador

El conde de Santa Bárbara ha renunciado el cargo de senador por Sevilla, fundado en achaques de salud y en motivos de delicadeza.

La renuncia ha sido aceptada por la Cámara.

El Tribunal de lo Contencioso

El Senado ha acordado que pase á las Secciones para el nombramiento de Comisión el proyecto de ley creando en el Tribunal Supremo la Sala de lo Contencioso.

De viaje

Anoche marchó á Cádiz en el exprés la señora duquesa de Nájera.

Ateneo de Madrid

El jueves 23 del corriente, de seis á siete de la tarde, en la Escuela de Estudios Superiores, el Sr. D. Vicente Lampérez explicará acerca de «Historia de la arquitectura cristiana española».

Las clases agrícolas de Jerez. Hemos recibido un ejemplar de la exposición dirigida al señor ministro de la Gobernación por el alcalde y representantes de las principales entidades de Jerez de la Frontera, en la cual se indica una serie de reformas para mejorar la suerte de las clases agrícolas de aquella localidad. Dicha exposición fué dirigida al Sr. Moret, contestando á su telegrama de 27 de Septiembre pasado.

Damos las gracias al Sr. González Hontoria por su atención al remitirnoslo.

Centro del Ejército y la Armada.

Estudios militares. Esta tarde, de cinco á seis, ha explicado el teniente coronel de Caballería D. Juan Valdés Rubio acerca de «La Caballería. Su preparación en los servicios de campaña para la guerra, contra ejércitos dotados de armas modernas», y de seis á siete, el teniente coronel de Ingenieros D. Joaquín de la Llave García ha desarrollado el tema «Fuertes destacados como expresión de la fortificación actual».

FIRMA DEL REY

S. M. el Rey ha firmado hoy las siguientes disposiciones:

Hacienda

Jubilando á D. Julio Gutiérrez Lozano, administrador de la Aduana del Grao de Valencia.

Nombrando administrador de la Aduana del Grao de Valencia á D. Eulogio Sánchez Morgá, administrador de la de Barcelona.

—Idem de la de Barcelona á D. Juan Croselles y Camilleri, segundo jefe de la misma. Para esta vacante se nombra á D. Nadal Roselló, electo de la de Santander.

—Nombrando segundo jefe de la Aduana de Santander á D. Francisco Díaz Castillo, delegado del Gobierno en el arriendo de los arbitrios de Canarias.

—Modificando los créditos que figuran en el presupuesto vigente de Hacienda para alquileres, obras y reparos.

—Autorizando á la Dirección general del Timbre para adquirir 2.000 resmas de papel especial para elaboración de Letras de Cambio y Pagará á la orden de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

—Exceptuando de subasta las obras que han de verificarse en la delegación de Hacienda de Teruel.

Gobernación

Autorizando á la dirección de Comunicaciones para adquirir directamente seis millas de cable subterráneo con destino á Canarias.

Convocando elección parcial de diputado por el distrito de Alhama para el 16 de Noviembre próximo.

—Autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley de reforma de la ley Municipal.

Guerra

Autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para 1903.

—Varios destinos de coroneles.

Marina

Disponiendo que se abra la Escuela de aprendices de Marina el 1.º de Enero.

—Autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1903.

—Disponiendo el reemplazo de la chimenea del crucero «Río de la Plata».

—Idem que el «Marqués de la Ensenada» y el «General Valdés», mandados inutilizar, se aprovechen para el uso de la Marina.

—Idem que quede en vigor el decreto de 1.º de Octubre de 1901 sobre ascensos en el Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

—Concediendo la gran cruz del Mérito naval, blanca, al vicealmirante de la escuadra alemana Alfredo Von Tirpitz.

—Nombrando comandante de la fragata «Asturias» al capitán de navío D. Julio Meras.

—Varios ascensos reglamentarios.

El diputado por Guadix

Guadix 22 (10'45).

Director CORREO: Llegó el diputado D. Heliodoro Suárez Inclán. El recibimiento ha sido por todo extremo entusiasta. Se ha celebrado un banquete de 70 cubiertos, en el que brindaron el alcalde, el presidente del Liceo y otros, pronunciando el diputado un elocuentísimo discurso. Regresa hoy á Madrid.—El corresponsal.

El impuesto de Consumos

Insulto y agresión á la Guardia civil.—Dos guardias heridos.—Un paisano muerto y otro herido.

(Telegrama oficial)

Orense 21 (11'05 noche).—El gobernador al ministro de la Gobernación: A las cinco de esta tarde, hallándose agente ejecutivo Ayuntamiento Barco Valdeorras en pueblo de Entona de dicho municipio, á tres kilómetros de la capitalidad, auxiliado por dos parejas de la Guardia civil, fué esta insultada y desobedecida por un paisano.

Detenido éste y conducido á Barco, alborotóse el pueblo, saliendo el Ayuntamiento, fuerza, y tomando posiciones, laderas montaña, la agredieron con piedras lesionando á dos guardias. Ante actitud tan hostil y desprecio amonestaciones, se vió precisada la fuerza á hacer fuego, resultando un paisano muerto y otro herido.

Inmediatamente acudió toda fuerza Barco, quedando restablecido orden, que creo no volverá alterarse. En previsión de esto, he concentrado 20 guardias y mañana saldrá jefe comandancia. Juzgado entiende asunto. He ordenado alcalde adopte medidas en previsión se altere orden, y que no interrumpa recaudación.

De cualquier suceso dará cuenta telegráfica á V. E.

La huelga de Jerez

Jerez de la Frontera 22.—La huelga de agricultores continúa en el mismo estado.

Los obreros remiten á las redacciones de los periódicos de Madrid muestras del pan que los patronos les entregan para las comidas.—Fabra.

HUELGAS EN EL EXTRANJERO

EN FRANCIA

Los obreros de Dunkerque.—En Saint Etienne.—En Calais.

Dunkerque 21.—El sindicato de obreros del puerto ha acordado la huelga general.

Dunkerque 22.—Los huelguistas tratan de provocar huelgas entre las demás corporaciones obreras.

Se han producido alborotos. Los amotinados arrojaron al canal algunas mercancías.

Saint Etienne 22.—Un grupo de unos 500 huelguistas se dirigió á las minas de Cros, haciendo volcar varios carros que conducían carbón.

Otros se apoderaban de este combustible diciendo que estaban autorizados para ello por los directores de las minas.

El juez entiende en este asunto.

Calais 21.—Los obreros de los Docks de este puerto, imitando á los de Dunkerque, han cesado en el trabajo.

La provisión de carbón para los buques correos está asegurada.

Arbitraje aceptado

Nueva York 22.—Un telegrama de Vilkesbarre dice que la junta general de mineros aceptó, por unanimidad y en medio de nutridos aplausos, el arbitraje del presidente de la República para resolver las diferencias entre patronos y trabajadores, y la proposición relativa á la vuelta al trabajo á partir de mañana.—Fabra.

Bolivia y el Brasil

Londres 22.—Un telegrama de Río Janeiro que publica hoy «The Times», dice que el gobierno de Bolivia ha publicado una declaración oficial manifestando que no tiene en manera alguna el propósito de acceder á las pretensiones del Brasil encaminadas á impedir la nulificación de la concesión hecha á los norteamericanos del

Los ambulantes y los telegrafistas, pues todos tienen derecho al descanso. Respecto á la entrega de la correspondencia á los porteros, dice que, habiéndolo intentado anteriormente, no podrá conseguirse mientras no se suprima el perro chico por cada carta, y esto hoy no puede hacerse por los escasos recursos del presupuesto.

El pimantón

El Sr. López Parra pide se resuelva inmediatamente el recurso interpuesto ante el ministro de la Gobernación contra la disposición del gobernador de Murcia que impedía la circulación del pimientón con aceite, y que, de no resolverse, diga el señor ministro de la Gobernación los motivos que tiene para no hacerlo.

El señor ministro de la Gobernación: Estando en poder de una comisión del Congreso esta cuestión, esto me impide resolverla.

Aquella decidirá si es licito ó no la mezcla.

El Gobierno no puede juzgar una cuestión entregada al conocimiento de las Cámaras y á los Tribunales de justicia.

Defiende al gobernador de Murcia de los ataques que le habia dirigido el senador teatinista.

El Sr. López Parra insiste en que el señor ministro de la Gobernación puede entender en esta cuestión independientemente de las Cámaras.

El señor ministro de la Gobernación sostiene, á su vez, que habiéndose aceptado por la mayoría del Congreso una proposición, y estando ésta entregada á estudio y resolución de la comisión, el Gobierno no puede juzgar en el mismo asunto á que se refiere.

La mortalidad en Madrid

El Sr. Calvo Martín ocupase de la mortalidad en Madrid, y dice que la mayor parte de las defunciones obedece á falta de higiene.

Excita al Gobierno á presentar á las Cámaras un Código sanitario.

El señor ministro de la Gobernación dice que es una de sus preocupaciones el presentar el Código sanitario, y que espera sea lo suficientemente práctico, para que dé los mejores resultados.

El señor ministro de Agricultura, contestando al señor conde de Peña Ramiro, dice que se ocupa con preferencia en preparar disposiciones encaminadas á la conservación de los montes públicos.

El señor conde de Peña Ramiro agradece los buenos deseos del Sr. Suárez Inclán.

ORDEN DEL DÍA

Pónese á discusión el dictamen sobre el proyecto de ley declarando calamidad pública la plaga conocida con el nombre de «Phloxera vastatrix», y se da lectura á una enmienda al dictamen del Sr. Allendesalazar.

Este hace ligeras observaciones á la totalidad del dictamen.

El señor marqués de Reinoso le contesta en nombre de la comisión.

El Sr. Cárdenas hace también algunas observaciones al proyecto.

El señor ministro de Agricultura interviene en la discusión, contestando á los Sres. Allendesalazar y Cárdenas.

Se suspende esta discusión, se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión á las siete y cuarto.

Congreso

Sesión del 22 de Octubre de 1902

A las tres en punto se abre la sesión, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo.

En el banco azul los señores ministros de la Guerra, Gracia y Justicia, Estado y Hacienda.

En escaños y tribunas escasas concurrencia.

El ministro de la Guerra, de uniforme, lee el proyecto de ley fijando el cupo para 1903.

El Sr. Cervantes dirige al ministro de Gracia y Justicia algunas preguntas referentes al estado del crédito presupuestado para reparación de templos.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta, manifestando que se efectuarán en los templos las obras necesarias y se atenderán sus indicaciones.

El Sr. Pacheco, ocupándose de la cuestión del tratado de comercio hispano-portugués, hace algunas observaciones en idéntico sentido que el Sr. Silveira (D. E.) ayer, siendo contestado por el señor ministro de Estado, que repite sus manifestaciones anteriores.

El Sr. González Besada se ocupa de la cuestión de la pesca en las rías de Galicia, rogando al ministro de Marina procure resolver esta importante cuestión lo más pronto posible.

Se declara enemigo de las traifas, asegurando que éstas no constituyen ningún progreso.

El señor ministro de Marina reconoce la importancia de la cuestión, y recordando sus trabajos para resolverla, manifiesta al Sr. González Besada haber todo lo posible para encontrar una solución que, sin perjuicio de los intereses de nadie, lleve la tranquilidad á las rías gallegas.

El Sr. Domínguez Pascual denuncia el hecho de que el delegado de Hacienda de Sevilla, á pesar de su reconocida rectitud, no haya devuelto á un Ayuntamiento de aquella provincia la diferencia que existe entre 30.000 pesetas que importan las atenciones de primera enseñanza y 95.000 que se cobra por el concepto de territorial destinado á estas atenciones, y afirma que el Ayuntamiento en cuestión ha sido apremiado por ello.

El ministro de Hacienda manifiesta que no ha tenido reclamación alguna respecto al cumplimiento del art. 23 de la Ley de Presupuestos ni sobre la circular de Marzo último.

Supongo exacta la relación que se hace de los hechos por el Sr. Domínguez Pascual, y por mi parte me informaré de ello para procurar que se resuelva en justicia.

El Sr. Lerroux pide que el ministro de la Guerra traiga á la Cámara todos los documentos relativos á causas instruidas en Barcelona y Tarragona durante el estado de guerra.

Otro asunto delicado he de tratar. El Rey, no en uso de su derecho, sino de su voluntad, se fué ayer de caza á pesar de que habian de despachar con él los ministros. Yo no censuro que un joven haga eso y se divierta, pero un Rey constitucional no puede hacer excursiones sin el acuerdo del Consejo de ministros.

Recuerda á este propósito que en la época del cónsul en Aranjuez, fué D. Alfonso XII á dicha población, valiéndose de algunas observaciones del Sr. Cánovas del Castillo. ¿Se ha hecho lo mismo en este caso?

El señor Presidente hace notar que los casos son completamente distintos, pues en

aquél corría riesgo la vida del Monarca y aquí no.

El Sr. Lerroux insiste en que se diga si el Sr. Sagasta ha procedido como en aquella ocasión el Sr. Cánovas.

El ministro de Gracia y Justicia afirma que el Gobierno tenía conocimiento de que el Rey iba á salir de caza. Hago esta aclaración, sin perjuicio de decir que el Gobierno es responsable de los actos del Monarca.

El Sr. Lerroux: Yo no he de ser más papista que el Papa, y si el Gobierno está satisfecho, nada he de añadir; pero conste que la gente dice que no reina la mejor armonía entre el Rey y algunos de sus consejeros responsables.

El señor conde de Romanones: Eso nadie lo dice, ni nadie lo cree.

El Sr. Soriano: Hasta «El Imparcial» lo dice.

Los Sres. Solsona, Silveira (D. Faustino) y otros formulan ruegos de interés local.

Interpelación.—El alza del exterior.

El señor Presidente: El Sr. Lombardero tiene la palabra.

El Sr. Lombardero: ¿Para qué, porque la tengo pedida para varias cosas?

El señor Presidente: Su señoría elegrá.

El Sr. Lombardero: Había anunciado una interpelación.

El señor ministro de Hacienda: Yo la acepto en el momento, y por mí puede explicarla.

El Sr. Lombardero: Pues voy á hacerla. He de empezar protestando de las palabras del ministro, contra las que se debía levantar toda la Cámara, pues desde el departamento de Hacienda no puede vanagloriarse nadie de haber influido con su actitud en el alza de determinados valores, provocando así una agitación bursátil.

Yo pedí la palabra para hablar del alza del exterior con objeto de que S. S. se defendiera de una especie que es más general de la que cree el Sr. Rodríguez.

Se ocupa luego de las medidas adoptadas por el ministro para bajar los cambios, y especialmente de la supresión del «affidavit».

El señor ministro de Hacienda: Agrado los consejos de prudencia que S. S. quiere darme.

Ha planteado dos cuestiones que he de esclarecer. Una es si tiene ó no derecho un ministro á favorecer con actos ó palabras el crédito del país. A eso no he de contestar más sino que ese derecho es indiscutible.

Otra es si al favorecer el crédito pretendo favorecer el agio y la especulación bursátil; y respecto á este otro aspecto lo rechazo y nada tengo que contestar, pues de existir sería una calumnia que no había de detenerme á refutar.

El preocuparme de mejorar el crédito público fué objeto por mí de vanagloria, y todo ministro de Hacienda debe seguir esa misma conducta.

Todas mis declaraciones han sido favorables al crédito público y no me arrepiento de ello. Mis declaraciones al principio no dieron todo el resultado apetecible, porque aun no se había visto todo el plan; pero hecho el empréstito en condiciones inmejorables y vistas las demás medidas, subió el exterior, como no tenía más remedio que subir, hasta un tipo que nunca había alcanzado.

Estoy tranquilo, pues la mayoría de los interesados están conformes con ello. Ha dicho el Sr. Lombardero que no hay en mí más que palabrería, y que no se llegará al Sindicato de los francos. ¿Tiene S. S. interés en que así sea?

Recuerda después la ley del Banco y la creación de agencias en el extranjero.

El Sr. Navarrotreverter: ¿De cuánto se va á ocupar S. S.?

El señor ministro de Hacienda: De todo lo que desee, y más después de cómo me han tratado.

El Sr. Navarrotreverter: ¿Qué quería S. S. que le regalaran dulces?

El Sr. Rodríguez: Lo que quiero es que se me haga justicia y nada más.

(El Sr. Navarrotreverter pide la palabra.) Sigue el ministro de Hacienda estimando que no es ocasión de entrar en el examen fundamental del proyecto de ley del «affidavit». ¿Si todo lo que hago es palabrería, por qué se promueve contra él una tempestad y se hacen cargos de tal naturaleza que demuestran que no se ha leído el proyecto?

Denuncia el hecho de que se ha dado la vergüenza de que muchos españoles sean poseedores de exterior para librarse de impuestos y cobrar en francos. Esto no puede seguir, y es el problema que abordo con ese proyecto.

No quiero renovar la parte desagradable de este debate, pero sí quiero hacer una observación, y es que los ministros de Hacienda ni nadie pueden marcar ni alterar la marcha de las cotizaciones de los valores públicos.

El Sr. Lombardero, al rectificar, alude al Sr. Navarrotreverter, al Sr. Osmá y á todos los hacendistas de los distintos grupos parlamentarios.

Creo que S. S. habrá obrado con la mejor intención del mundo, pero beneficia mucho á un papel determinado.

El Sr. Navarrotreverter interviene para alusiones.

(Se acuerda prorrogar las horas destinadas á preguntas, sin perjuicio del orden del día.)

Se ha convertido el Sr. Rodríguez en el paladín que defiende el exterior español y el crédito de España. ¿Es que los demás ministros anteriores á S. S. no se han preocupado de ello?

(Entra el Sr. Moret.)

Otro tanto ocurre con la creación de agencias en el extranjero, pues ya en 1897 se pensó hacerlo y hubo un informe luminoso. Cayó el partido conservador, y no se pudo ultimar la obra.

Recogiendo luego el cargo de que muchos se han apresurado á dar opiniones respecto al proyecto de ley del «affidavit», dice que tiene derecho á ello, ya que ha sido leído en las Cortes, y que desde ahora anticipa que el proyecto le parece rematadamente malo, no por el pensamiento que le informa, sino por el procedimiento que se emplea.

Añade que no se debe buscar como recurso para quitar una ley que algunos la burlen. Lo que debe hacerse es castigar á los infractores. En cuanto al alza del exterior no se puede hablar de subidas á 90 ó más sin que la esperanza de eso alza no esté justificada por el estado del país y ahora con déficit probable no lo está.

El ministro de Hacienda: Sólo he de contestar una cosa: que las agencias del Banco en el extranjero que S. S. iba á establecer, no las he visto.

ORDEN DEL DÍA

Debate político

El Sr. Moret: Explicado por el Sr. Romero el objeto de su interpelación de censura al Gobierno, sólo he de añadir que se propuso conseguir que todos los jefes de los partidos intervinieran en el debate.

Dos fueron sus afirmaciones: la continuación de estas Cortes y que haya un Gobierno con programa.

Respecto á no haberse presentado Mensaje, he de decir que, dado el sistema constitucional vigente, esto no es posible, pues siguen las mismas Cortes y el mismo Gobierno. ¿Debia el Rey, al llegar á su mayor edad, despedir al Gobierno? En sus facultades estaba; pero entonces no hubiera encontrado ambiente en la mayoría de estas Cortes, que eras indispensables, hoy por hoy, el Sr. Romero Robledo.

¿Para qué era, además, necesario un Mensaje? ¿Para plantear un debate político? Ya lo ha planteado S. S.

Ahora, si lo que quiere el Sr. Romero Robledo es poner en movimiento el kaleidoscopio político para que vaya girando ante el Rey, no es el mejor procedimiento el Mensaje.

Desde el momento en que en un país se da la libertad de la prensa, de la de asociación, etc., sobran medidas de que el Rey sepa el modo de pensar de cada uno. En la época en que no había más tribuna que ésta, tendria objeto lo que se solicitaba; pero hoy precisamente el Parlamento viene á ser el encargado de recoger en última manifestación los ecos de esos movimientos y de esas opiniones.

Sin duda—añade—al Sr. Romero Robledo le interesan más las opiniones particulares; pero como nosotros no hemos cambiado, serán próximamente las mismas.

Nosotros debemos tener el oído atento á las aspiraciones de fuera y atenderlas en cuanto podamos. Pronto trataremos de la cuestión social, con motivo de la ley de huelgas, asunto que no admite espera y que es de más interés que saber lo que piensan los aquí reunidos del turno de los partidos.

Termina diciendo que mientras el Gobierno cuente con la mayoría, cumplirá con sus deberes desde este sitio.

El Sr. Romero Robledo al rectificar, protesta de que se haya afirmado estaba en inteligencia con el Sr. Moret.

Dice que la prensa extraña que se venga sin «la caja de los truenos».

Califica de atentado la ley de Seguridad. Añade que si para el Sr. Moret la forma no es nada, para él lo es todo, y como fórmula el Rey ha debido enviar á las Cortes un Mensaje de la Corona; y que lo que aquí sucede, es porque se falsea lo que es y representa un Rey constitucional.

Dice que el Sr. Moret ha hecho una pintura poco satisfactoria del régimen parlamentario, colocando el Parlamento á la altura de un mitin. ¿Y cuándo están suspendidas las garantías, cómo y dónde se habla?

Afirma que el Congreso es la verdadera representación del país.

Ocupándose de la concentración, insiste en que los decretos de disolución de las Cortes se ganan y no se piden, repitiendo que cree que las actuales no deben disolverse.

¡Lamenta que hayan juzgado de móviles interesados su discurso de ayer.

El Sr. Moret manifiesta que él no ha pronunciado las frases que el Sr. Romero le atribuye respecto al Parlamento, que cree, con deficiencias y todo, representación de la voluntad nacional.

Censura que el Sr. Romero Robledo se ocupase de la ley de Seguridad sin conocerla.

El Sr. Romero Robledo rectifica nuevamente.

El señor Presidente: Seda por terminado este debate.

Se nota en el Sr. Romero Robledo gran contrariedad, y se le oye exclamar: ¡Por qué callan los demás! ¿Es que no tienen nada que decir?

Muchos diputados abandonan los escaños.

El pimientón

Continúa discutiéndose el voto particular del conde de Albay.

El Dr. Pulido pronuncia un razonado discurso contestando al del Sr. Lacierva, de quien dice no ha presentado ni una sola razón en contra de lo sustentado en la Memoria de la Dirección de Sanidad.

Afirma que la supresión de la mezcla sería un atentado contra la riqueza de Murcia. (Sigue la sesión.)

REFORMAS EN MADRID

En una de las sesiones del Congreso se han reunido esta tarde los diputados á Cortes por Madrid, ocupándose de asuntos de gran interés para esta capital.

Se acordó nombrar una comisión compuesta de los Sres. Ruiz Jiménez, Clot, Pulido y Muñoz Rivera, que visitase al ministro de Agricultura con objeto de aclarar algunas dudas referentes á la reorganización realizada en los servicios del Canal de Isabel II, y exponerle los inconvenientes que ofreciera el arrendamiento del Canal á una empresa particular, y que el ministerio de Obras públicas podía, sin llegar al arrendamiento, introducir aquellas reformas que considerase oportunas para impedir los abusos del suministro del canal libre, llegando á sustituirlo por el de contador.

También la citada comisión gestionará del ministro de la Gobernación que saque nuevamente á concurso la creación de una Alhóndiga, y que vista la nueva división de distritos practicada en Madrid, proceda rectificar el censo electoral, cosa que puede hacerse fuera del plazo que marca la ley, presentando el correspondiente proyecto á las Cortes, dado que por esta división de los distritos se viene á modificar las de los electores.

Balance del día

El Sr. Sagasta ha despachado hoy con el Rey, pero no ha puesto ningún decreto á la firma. S. M. avisó á los ministros de Gobernación y Hacienda que podían concurrir al despacho, como así lo hicieron, firmando el Rey los decretos que por separado publicamos.

El ministro de Instrucción pública llevará el viernes á la firma de S. M. el reglamento por que han de regirse las Juntas de Instrucción pública de Madrid y Barcelona.

En el Senado el Sr. Moret ha contestado la interpelación explanada por el señor vizconde de Campo Grande relativa á las elecciones en Valladolid.

Después el señor conde de Casa Valencia ha hablado del servicio de Correos, pidiendo que se conceda un día de descanso á los peatones y á los carteros.

El ministro de la Gobernación, después de hacer un elogio de estos modestos funcionarios, se mostró conforme con la idea expuesta por el conde de Casa-Valencia, manifestando que desde hace tiempo trabaja en favor del descanso dominical en todos los oficios, y que con ayuda de la prensa confiaba en conseguirlo.

Al pasarse al orden del día se discutió el proyecto contra la filoxera, hablando los señores ministro de Agricultura, Allendesalazar, marqués de Reinoso y Cárdenas.

En la primera hora del Congreso, después de las preguntas entre las cuales ha fijado la atención la del Sr. González Besada relativa al pleito de jeteros y trainers, á que contestó el señor ministro de Marina ha explanado su interpelación sobre los planes del ministro de Hacienda el Sr. Lombardero, contestándole el Sr. Rodríguez en un razonado discurso encaminado á explicar el carácter de sus proyectos y los resultados de su gestión.

En este debate intervino también brevemente el Sr. Navarrotreverter, anunciando que él y sus amigos se oponían á la aprobación del proyecto suprimiendo el «affidavit».

Ya en la orden del día, pobláronse los escaños, antes poco concurridos, y se levantó el Sr. Moret á contestar al discurso de ayer del Sr. Romero Robledo.

Con su brillantez y elocuencia habituales, expuso el ministro de la Gobernación las razones que habian hecho innecesaria la presencia del Rey en las Cortes, antes de reanudar éstas sus tareas, según ayer habia pretendido el señor Romero Robledo, poniendo de relieve con gran lucidez cómo las exigencias de los grandes problemas que los gobiernos tienen ahora que resolver, han quitado interés á los debates políticos, que no guardan, sino de modo indirecto, relación con lo que en realidad preocupa al país.

El discurso del Sr. Moret fué muy bien recibido por la mayoría. Rectificó luego el Sr. Romero Robledo y se dió por terminado este debate, reanudándose el del pimientón al retirarnos de la Cámara.

El haberse dado por terminado el debate político en el Congreso, puede decirse que constituye la principal nota política del día.

EL EJERCITO PERMANENTE PARA 1903

He aquí la parte dispositiva del proyecto de ley leído esta tarde en el Congreso por el ministro de la Guerra, fijando la fuerza permanente del ejército para el año 1903:

Artículo 1.º Se fija en 100.000 hombres

la fuerza del ejército permanente durante el año de 1903.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de la Guerra para elevar temporalmente dicha cifra si lo considera necesario, dando en otros meses las licencias precisas para que los gastos no excedan en ningún caso de los créditos consignados en el presupuesto.

D. José Canalejas y Casas

Se ha agravado en la enfermedad que padece el Sr. D. José Canalejas y Casas, padre del elocuente exministro de Agricultura del mismo apellido.

Vivamente deseamos la mejoría del distinguido enfermo.

Ha sido denunciado el número de anoche de «El Correo Español».

Comisión del Congreso

La comisión de actos del Congreso ha acordado esta tarde dar dictamen favorable en las elecciones parciales verificadas en Jaén y Pravia (Oviedo) á favor de los electos Sres. Montilla (D. Gerónimo) y Suárez Inclán (D. Julián).

Petición de indulto

Los diputados por la provincia de Almería se han reunido esta tarde en el Congreso para acordar gestionar cerca de los poderes públicos la conmutación de la pena de muerte, impuesta á un reo por aquella Audiencia.

Oposiciones á practicantes

La «Gaceta» publica hoy un anuncio de la Dirección general de Administración convocando á exámenes con objeto de proveer 12 plazas de practicantes supernumerarios de Medicina, para atender al servicio de los establecimientos de Beneficencia general que dependen de dicho Centro.

Las solicitudes se admiten en el término de veinte días.

Ladrones en Málaga

El gobernador de Málaga ha telegrafado al ministro de la Gobernación que, habiendo aparecido una cuadrilla de ladrones en el término de Vélez Málaga, salió en su persecución la Guardia civil, logrando capturar á uno de los malhechores.

Añade dicha autoridad que la Guardia civil continúa la persecución de los restantes ladrones.

Paroce que los jefes de las minorías se han abstenido de intervenir por no haber consultado con ellos previamente el Sr. Romero Robledo.

De todos modos, lo ocurrido demuestra que no habia atmósfera propicia para un debate de esta clase.

En la sesión de hoy del Congreso ha leído el ministro de la Guerra el proyecto de ley fijando las fuerzas de tierra para el año próximo.

Por separado publicamos la parte positiva del proyecto.

OBLIGACIONISTAS DE OSUNA

La Comisión Ejecutiva ha acordado repartir el noveno dividendo de diez pesetas por obligación, á cuenta del capital.

El pago comenzará el lunes 3 de Noviembre próximo en las oficinas de la Comisión, Serrano, 31, pral., todos los días laborables, de once á dos, previa la presentación de las obligaciones, á las cuales se impondrá el cajetín correspondiente.

Madrid 21 de Octubre de 1902.—El Administrador General, D. de Iturralde.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 22 DE OCTUBRE 1902 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Ultimos precios

Table with columns: Día 21, Día 22, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, 5 0/0 interior, 5 0/0 amortizab., etc.

Table with columns: Día 21, Día 22, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, 5 0/0 interior, 5 0/0 amortizab., etc.

Table with columns: Día 21, Día 22, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, 5 0/0 interior, 5 0/0 amortizab., etc.

Table with columns: Día 21, Día 22, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, 5 0/0 interior, 5 0/0 amortizab., etc.

Table with columns: Día 21, Día 22, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, 5 0/0 interior, 5 0/0 amortizab., etc.

Table with columns: Día 21, Día 22, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, 5 0/0 interior, 5 0/0 amortizab., etc.

Table with columns: Día 21, Día 22, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, 5 0/0 interior, 5 0/0 amortizab., etc.

Table with columns: Día 21, Día 22, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, 5 0/0 interior, 5 0/0 amortizab., etc.

Table with columns: Día 21, Día 22, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, 5 0/0 interior, 5 0/0 amortizab., etc.

Table with columns: Día 21, Día 22, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, 5 0/0 interior, 5 0/0 amortizab., etc.

Table with columns: Día 21, Día 22, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, 5 0/0 interior, 5 0/0 amortizab., etc.

IMPRESA DE EL CORREO

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábricas de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao

- Lingote al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.
- Hierros pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.
- Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Troponas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
- Carriles Vignole, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.
- Carriles Phoenix ó Broca para tranvías eléctricos.
- Viguería para toda clase de construcciones, chapas gruesas y finas.
- Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
- Fundición de columnas, cañeras para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.
- Fabricación especial de hojalata.
- Cubos y baños galvanizados.
- Latería para fábricas de conservas.
- Envases de hojalata para diversas aplicaciones.
- Impresión sobre hojalata en todos colores.
- Dirigir toda la correspondencia a Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

ANUNCIOS, RECLAMOS

y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA.

Calle de Alcalá, 6 y 8, entresuelo

Se remiten tarifas a quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, a precios económicos.—También se reciben ESQUELAS de defunción y aniversario.

Alcalá, 6 y 8, ent.º.—Teléfono 517.—Madrid

REGALIZ PECTORAL L. B. a base de alquitrán

La superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.—Precio de la caja: 3 reales en todas las farmacias.—Debe exigirse la marca L. B. en rojo en la caja que rodea la caja.

Fábrica en Bayona: L. Le Beur

Ibarra y Compañía SEVILLA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entré Pasajes, Gijón y Sevilla Tres salidas semanales de todos los demás puertos HASTA SEVILLA Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

VERDADEROS GRANOS de salud del Dr. Franch

Purgativos, depurativos y antisépticos, contra el estreñimiento y sus consecuencias: jaqueca, malestar y pesadez gástrica.—Sin cambiar sus costumbres ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas y despiertan el apetito.—Exíjase el rótulo en cuatro colores, impreso sobre las cajitas metálicas y sobre sus envoltorios.—Toda cajita de cartón ú otra clase, no será más que una falsificación peligrosa.—Paris, farmacia Leroy, 8, Rue de Cléry y en todas las buenas farmacias.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEAS DE CUBA Y MÉJICO

SERVICIO DEL NORTE.—El día 16 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña, el vapor

ALFONSO XII directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

SERVICIO DEL MEDITERRANEO.—El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

BUENOS AIRES directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

MONTEVIDEO directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ISLA DE PANAY directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África; de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 2 saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. DE SATRUSTEGUI directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. VILLAVEVERDE directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando á Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

Llegada á Las Palmas de Gran Canaria, el 26 de cada mes.—Salida de id., el 27 á las 10 horas.—Llegada á Santa Cruz de Tenerife, el 27 á las 15 horas.—Salida de id., el 28 á las 18 horas.—Llegada á Santa Cruz de La Palma, el 26 á las 6 horas.—Salida de id., el 29 á las 16 horas.—Llegada á Santa Cruz de Tenerife, el 30 á las 6 horas.—Salida de id., el 1.º á las 10 horas.—Llegada á Las Palmas de Gran Canaria, el 1.º á las 15 horas.—Salida de id., el 1.º á las 18.

LÍNEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

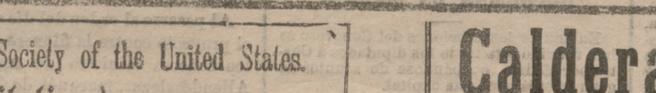
Gran fábrica de JABONES, comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

PEREDA Y COMPAÑÍA.—SANTANDER

HIGIENE CUIDADOS DE LA BOCA

Empleada únicamente los Elixir, Polvos y Pasta Dentífricos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS De la Abadía de SOULAC (Gironde), Francia Se hallan en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías



La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAÍSES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO

La Harina lacteada Nestlé contiene el mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé seemplaza ventajosamente el leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

ELIXIR CURACION CIERTA ENFERMEDADES del ESTOMAGO Gastritis, Gastralgias, Ulceras, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

à la Papaina TROUETTE (Pepsina Vegetal) UNA GOTITA DESPUES DE CADA COMIDA

PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine.

Deposito en todas las Farmacias.

MEJORAS EN MÁQUINAS DE ESCRIBIR Con Patente de Invención número 21.342, expedida por VEINTE años el 22 de Octubre de 1897 á Messrs. G. C. ELLIOT y W. P. HATCH, de Nueva-York, Estados Unidos de América Se reciben órdenes en: Madrid, calle de Génova, 15, 2.º dcha. Madrid

VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAU La pureza de la Peptona Chapoteaut la ha hecho adoptar por el Instituto Pasteur.—Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones difíciles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los anémicos, los convalecientes, los físicos, los ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos. Paris, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

Para tener verdadera AGUA DE VICHY (FRANCIA) Exigir el nombre de la Fuente en el rótulo y en la capsula.—Célestins: gota, arenillas, diabetes.—Grand-Grille: hígado.—Hospital: estómago.—Téngase cuidado de designar las fuentes.—De venta en las buenas farmacias.

Se vende por mayor papel para envolver en la administración de este periódico.

FÚNEBRES Faroles y Lámparas para cementerios, la mayor colección de todas clases. Precios baratos. Casa especial. Lavadoras mecánicas admirables. Antigua Lampistería de Marin, 12, Plaza de Herradores, 12, esquina á San Felipe Neri.

Jarabe de Gibert y Grajeas de Gibert Curan los vicios de la sangre. Productos verdaderos, fácilmente tolerados por el estómago y los intestinos. Exíjanse las firmas de los autores, Angendre Maisson-Laffite, Paris.

Alumbrado de cera en los cementerios en los días de los Santos y Animas á 4 pts. hecha. Tudosesos, 36 SANTA TERESA

Bronquitis, tisis, catarragos pulmonares. Curación asegurada de todas las afecciones pulmonares. Todos los que padecen del pecho deben tomar las capsulas de Dr. Ferrer. —22, Plaza de la Madeleine, 22, Paris.

The Equitable Life Assurance Society of the United States. (La Equitativa.)

Las principales cifras de sus dos últimos Balances comparadas.

1898		1899
\$ 258,369,298	Activo	\$ 280,191,288
\$ 57,310,489	Sobrante	\$ 61,117,477
\$ 50,249,286	Ingresos totales	\$ 53,878,200
\$ 24,020,523	Pagado á los tenedores de póliza	\$ 24,107,541
\$ 168,043,759	Nuevos negocios	\$ 203,301,832
\$ 987,157,134	Seguros en vigor	\$ 1,054,416,422

Pagado á los tenedores de pólizas desde la creación de la Sociedad: \$ 323,190,730

Dirección General para España y Portugal: EN SU PALACIO DE MADRID

Calderas Steinmüller Instalaciones hechas para algunas casas hasta de 33.000 METROS cuadrados de superficie de caldeo

Recalentadores Steinmüller Privilegiado en todos los países.—Sirve para calderas de todos los sistemas

L. & C. STEINMULLER, GUMMERSBACH La mayor fábrica de calderas multitubulares de Alemania

Titor del Abadía de Chéleme Fabricado con aguardiente de Uñar es el mejor y más digestivo de los licorosos de mesa. Pídanse en las mejores droguerías y ultramarinos de Francia y España.

Pasta dentífrica y verdadera Agua de Botot Dentífrico aprobado por Academia de Medicina de París. 17, rue de la Paix, París.

Pectoral de Cereza del Dr. AYER Para Resfriados, TOSES, GRIPE, y MAL de GARGANTA.

Alivia la tos más aflictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Gargarismo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., U. S. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" —figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Se vende papel por mayor en la Administración de este periódico, calle de la Libertad, 29, pral.

COMPañÍA MADRILEÑA DE TELÉFONOS Tarifa de precios al año

	PESETAS
Por una estación particular.....	300
Por una estación para líneas urbanas ocupadas por varios inquilinos, pudiendo hacer todos ellos uso del teléfono.....	400
Por una estación para cascos, circulos, etc.....	1.000
Por cada 100 metros ó fracción de ellos que pase del término municipal.....	20
Las instalaciones con aparatos especiales de lujo, además de la cuota de abono correspondiente, pagarán:	
Aparato mural con micrófono granulado magneto para las llamadas y caja en forma de pupitre para la pila, montado todo en una pieza de madera fina.....	20
Idem de sobremesa, llamado de semana, tipo de Ador.....	20
Id., id., extra, de forma elegante, estilo de las que construye la casa Brissson.....	40

Lectorios públicos

Esta Compañía tiene establecidos los telefonos públicos en las calles de Zurbarán, núm. 13, piso 4.º izquierda; en la calle de la Princesa, núm. 8, piso 3.º izquierda. Peseño de Alarcón y en el Continental Expres.

PROFESOR Leciones de 1.º y 2.º enseñanza, en su casa y á domicilio.—Honorarios módicos. Argensola, 2, 4.º izquierda

NO MAS CANAS Tintura inglesa instantánea Premiada en Exposición Internacional 1875 con Mención honorífica

La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), sin desengrasar antes de su aplicación.—Se garantizan los efectos.—Argentina, Polvo de Flora, para blanquear el cutis.—Albino, Polvo de Lais, para hacer desaparecer las pecas.—Alchidada, pomada para dar brillo á los cabellos después de haberse aplicado la tintura.

CASA DESNOUS, perfumista, 102, rue Richelieu, Paris y en todas las farmacias, droguerías y perfumerías de España.

AGENCIA DE RICARDO STORA ANUNCIOS para todos los periódicos POSITIVA ECONOMIA ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO COMBINACIONES ESPECIALES para anuncios con grandes ventajas para los señores anunciantes. TARIFAS DE PRECIOS, se envían gratis á quien las pida á las Oficinas: Calle de San Miguel, 21 duplicado, segundo, doba. — TELEFONO 806 MADRID —

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE al Clorhidro-Fosfato de Cal Grescetado El Remedio para las ENFERMEDADES del PECHO más eficaz las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRÓNICAS L. PAUTAUBERGE, 22 rue Jules-César, Paris, y las principales farmacias.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer: Conserva la cabeza libre de caspa, sana los humores molestos ó impide la caída del cabello. Cuando el cabello se pone seco, claro, marchito ó gris, lo devuelve al color original y su textura, estimulando un nuevo y vigoroso crecimiento. Doquiera se emplea el Vigor del Cabello del Dr. Ayer, suplantando las demás preparaciones y pasa á ser el favorito de las señoras y caballeros.

El Vigor del Cabello del Dr. AYER. Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

VINO de BUGEAUD Tonic nutritivo con QUINA y CACAÓ el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 6, Rue Bonaparte.—PRINCIPALES FARMACIAS